



EIRA RUTH JIMENEZ CASTILLA

Abogada

Calle 11 No 15-10, oficina 404, Edificio Inacos

Teléfono 5691109, Ocaña N. de S.

Doctor

RAFAEL ORLANDO MORA GEREDA

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE OCAÑA .

E.

S.

D.

Ref. Proceso ejecutivo a continuación de ANA FELISA CABRALES DE LA ROSA en contar de RAUL SOTO QUINTERO y YOLANDA QUINTERO PRADO . RAD 2.019-00659-00.

EIRA RUTH JIMENEZ CASTILLA identificada con la cedula de ciudadanía número 37.320.118 de Ocaña, abogada en ejercicio portadora de T.P. No. 89.086 del C. S. como apoderada demandante por medio de la presente interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 7 de julio del año 2.020, dictado dentro del proceso de la referencia en el cual se ordena al señor RAUL SOTO QUINTERO y YOLANDA QUINTERO PRADO pagar a mi poderdante la suma de \$2.790.290.00 dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto.

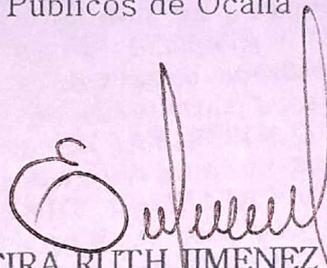
En dicho auto no se tuvo en cuenta un recibo anexo por concepto de servicios públicos de acueducto y alcantarillado por la suma de \$484.020.00, del periodo comprendido del periodo del 01 de diciembre de 2.019 al 31 de diciembre del 2.019, teniendo un saldo anterior , fecha en la cual todavía el inmueble era ocupado por el señor RAUL SOTO QUINTERO, ya que el susodicho inmueble solo fue entregado hasta el 8 de enero del año 2.020; valor que fue cancelado bajo la gravedad de juramento por la señora ANA FELISA CABRALES DE LA

ROSA, de no ser cancelado el servicio seria cortado por la empresa prestadora del servicio (factura de venta (3264779)

Con el anterior argumento dejo sustentado el recurso interpuesto para que en su defecto sea tenido en cuenta la suma de \$484.200.00, es decir, que se debe ordenar al señor RAUL SOTO QUINTERO y YOLANDA QUINTERO PRADO pagar a mi poderdante la suma de \$3.274.310.00 dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto.

En cuanto a la medida cautelar solicitada reitero el embargo y secuestro de las cuotas partes pertenecientes a la señora YOLANDA QUINTERO PRADO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 27.764.241 del bien inmueble localizado en el Municipio de Ocaña ubicado en la calle 2 No 24 A -25 cuyos linderos son los siguientes : Por el FRENTE , en doce metros con calle 2 A ; por el lado derecho , con terreno de TEODORA ALFONSO TRIGOS DE LEON, por el lado izquierdo y fondo o cola con predio de TEODORA ALFONSO TRIGOS DE LEON" matricula inmobiliaria número 270-18095 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Ocaña

Atentamente



EIRA RUTH JIMENEZ CASTILLA

C.C: 37.320.118 de Ocaña

T.P No 89.086 del C.S de la J.